

DECRETO № 903

CASTRO, 27 de abril de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio presentacion coreografía de danza afro en el centro cultural de castro para estudiantes y para publico en general. Actividad enmarcada en celebración día de la danza, organizado por el area de programación del centro cultural, con fecha 24 de abril de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y KARLA JACQUELINE VERA DIAZ, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALCALDINAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm Distribución

ECRETAR

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.